

## ANEXO IV. COMISIÓN TÉCNICA

---

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13 “*Composición de la Comisión Técnica evaluadora de las ofertas*” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas del procedimiento de contratación del SERVICIO CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL MERCADO CENTRAL cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Cláusula 13.- Composición de la Comisión Técnica evaluadora de las ofertas*

*Con el fin de asistir técnicamente a la Mesa de Contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.2 del TRLCSP, se constituirá una Comisión Técnica compuesta por personas de notoria y relevante competencia en el ámbito objeto del concurso, tanto de otras áreas o empresas municipales, de entidades ciudadanas, como de otros ayuntamientos con experiencia en la materia o de los ámbitos empresariales sectoriales más relacionados con el objeto del Plan Director para la renovación integral del Mercado Central de Zaragoza, que puedan contribuir de forma especial a evaluar las propuestas presentadas, y que participarán en las deliberaciones con voz y voto.*

*Los miembros de la Comisión Técnica deben ser personas físicas independientes de los participantes en el concurso.”*

La Comisión Técnica estará integrada por:

- Un Técnico perteneciente otro ayuntamiento o empresa pública o mixta con acreditada experiencia, propuesto por el Alcalde de Zaragoza:
  - **D. Óscar Martín Pérez**
- Tres Técnicos designados por el Consejero del Área de Urbanismo y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:
  - **D. Ramón Betrán Abadía**
  - **D. Ricardo Usón García**
  - **D. Ramiro Pardo Berges**
- El Director General de la Empresa MERCAZARAGOZA o persona en quien delegue:
  - **D. Constancio Ibáñez Casanova**
- Un experto en temas de equipamiento comercial a propuesta de la Presidenta de la Junta Municipal del Casco Histórico:
  - **D. Mariano Espallargas Monserrate**
- Una persona de notoria y relevante experiencia y conocimiento del barrio, de entre las entidades sociales del mismo, a propuesta de la Presidenta de la Junta Municipal del Casco Histórico:
  - **D. José Luis Terol Lozano**
- Dos Técnicos/as en representación de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.:
  - **D<sup>a</sup> Elvira López Vallés**
  - **D. Juan Rubio del Val**

Zaragoza, a 8 de junio de 2016  
El Secretario de la Mesa de Contratación

Pablo Pérez García